



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 231 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 25 de junio de 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 134-2018-EF que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor de diversos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 134-2018-EF de fecha 20 de junio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de diversos Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal, la valorización ajustada por puesto de responsabilidad jefatural en establecimientos de salud I-3 y I-4, la valorización priorizada por zona alejada o de frontera y la valorización priorizada por atención primaria de salud, para los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 903-2018- GRAP/09.02/SGPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto Supremo N° 134-2018-EF, en el Presupuesto del Sector Público, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal, la valorización ajustada por puesto de responsabilidad jefatural en establecimientos de salud I-3 y I-4, la valorización priorizada por zona alejada o de frontera y la valorización priorizada por atención primaria de salud, para los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial, conforme al anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el monto de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 3 429,00,00)**;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



231

Que, el literal b), numeral 39 del Artículo 39º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Directiva Nº005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y Nº 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 134-2018-EF, por un monto de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 3 429,00,00)**; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Tipo de Recurso 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS	:		SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	3,429
UNIDAD EJECUTORA	:	001037 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	508
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	508
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	508
ACTIVIDAD	:	5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	508
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	508
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	508
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	508
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	508
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	508
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	001038 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,397
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,397
PRODUCTO	:	3.033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	1,397
ACTIVIDAD	:	5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	1,397
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,397
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,397
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,397
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,397
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,397
			=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



231

UNIDAD EJECUTORA	: 001498 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY	1,524
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL	1,524
PRODUCTO	: 3.033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,524
ACTIVIDAD	: 5.000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,524
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,524
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,524
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,524
GENÉRICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,524
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,524
		=====
	TOTAL PLIEGO	3,429
		=====

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese



Wilber Fernando Venegas Torres

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

Gobernador

Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/ChDGM
SGP/KRPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000073

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/06/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 231-2018

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 25/06/2018

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 134-2018-EFVALORIZACIONES DL 1153

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
9002								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							0	508
3999999								
SIN PRODUCTO							0	508
5001562								
ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS							0	508
00	0							
RECURSOS ORDINARIOS							0	508
5	2.1							
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							0	508
TOTAL							0	508



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000086

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/06/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 231-2018

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD 22/06/2018

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION D.S. N° 134-2018-EF, DIFERENCIAL DE VALORIZACION

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD	
0001						0	1,397	
3033313						0	1,397	
5000029						0	1,397	
00	0					0	1,397	
5	2.1					0	1,397	
TOTAL							0	1,397



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000091
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/06/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 231-2018

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 22/06/2018

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN D.S. N°. 134-2018-EF, PARA FINANCIAR COSTO DIFERENCIAL VALORIZACIÓN AJUSTADA P...
SP. JEFATURAL...

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD	
0002							SALUD MATERNO NEONATAL	
							0	1,524
3033291							POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	
							0	1,524
							5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE	
							0	1,524
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							0	1,524
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
							0	1,524
TOTAL							0	1,524

